

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

40626 *Anuncio del Ayuntamiento de Burgos por el que se convoca la enajenación mediante permuta, previo concurso, de suelo integrante del patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento de Burgos.*

Concurso para la permuta de terrenos pertenecientes al Patrimonio Municipal de Suelo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos. Domicilio: Plaza Mayor s/n, 5.ª Planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 20. Fax 947 28 88 09. Unidad Tramitadora: Gerencia Municipal de Fomento.

2. Objeto del concurso: Enajenación mediante permuta, previo concurso, de suelo integrante del patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento de Burgos con aquellos suelos que en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, aparecen clasificados como suelo urbano consolidado y destino dotacional, e incluidos dentro de ámbitos de actuación delimitados cuyo desarrollo necesite de una actuación aislada de gestión urbanística.

3. Valor estimado del contrato:

El valor del aprovechamiento urbanístico municipal propuesto a permuta es el siguiente:

- Sector S-17 "Sur Vía de Ronda". Parcela n.º 13.1. Valor del m² de aprovechamiento lucrativo: 527'55 euros/m².

- Sector S-17 "Sur Vía de Ronda". Parcela n.º 13.2. Valor del m² de aprovechamiento lucrativo: 527'55 euros/m².

- Sector S-17 "Sur Vía de Ronda". Parcela n.º 15.2. Valor del m² de aprovechamiento lucrativo: 527'55 euros/m².

- Unidad de Actuación 44.02.a "Las Casillas II"- Parcela RA.2. Valor del m² de aprovechamiento lucrativo: 698'08 euros/m².

- Unidad de Actuación 44.02.a "Las Casillas II"- Parcela RA.3. Valor del m² de aprovechamiento lucrativo: 698'08 euros/m².

Cada licitador podrá formular oferta para una o varias parcelas.

5. Obtención de la documentación: Gerencia Municipal de Fomento, Plaza Mayor s/n, quinta planta, 09071-Burgos, y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: www.aytoburgos.es/Perfil del contratante. La documentación podrá obtenerse hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Criterios de Admisión de Ofertas: Ver Pliego.

7. Procedimiento y criterios de adjudicación: Ver Pliego.

1.º Precio mínimo de enajenación. Hasta 40 puntos.

a) Oferta de suelo a permutar. Hasta 20 puntos.

b) Oferta de gastos de urbanización: Hasta 20 puntos.

2.º Precios máximos de venta o arrendamiento de los inmuebles que se edifiquen: Hasta 15 puntos.

3.º Plazos de urbanización y edificación: 15 puntos.

4.º Proximidad entre las superficies a permutar: Hasta 15 puntos.

5.º Integración en el mismo ámbito de actuación: Hasta 15 puntos.

8. Presentación de proposiciones: Ver Pliego.

Las proposiciones para licitar se presentarán en mano y firmadas por el licitador o persona que lo represente, en la Gerencia de Fomento del Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13 horas del cuadragésimo día natural a contar desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, publicándose asimismo el anuncio del contrato en el Boletín Oficial del Estado en el que se indicará la fecha de aquel envío. Si dicho cuadragésimo día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

9. Contenido de las proposiciones: Ver Pliego.

Garantía provisional: El licitador deberá presentar justificante de haber constituido garantía provisional de 500 euros.

10. Acto público de apertura de plicas: El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso se ampliará el plazo al siguiente día hábil.

11. Composición de la Mesa de Contratación: Ver Pliego.

12.- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytoburgos.es.

13. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 3 de octubre de 2013.- El Gerente Municipal de Fomento, María del Rosario Martín Burgos.

ID: A130059440-1